



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha veintiuno de Marzo de dos mil dieciséis, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Gustavo Goiena asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR OCHAGAVIA: Sres./as: Jose Ramón Sola, Mikel Aoiz, Gabriel Itxaso, Ana Sagardoi y Edurne Tanco.

POR EZCAROZ: Srs: Javier Udi y Juan José Layaña

POR ORONZ: Sra. Tomasa Iriarte

POR JAURRIETA: Sr: Juantxo Izal

POR ESPARZA: Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

POR USCARRES: Gustavo Goiena

POR IZAL: D. Alfonso Ayechu suplente del Sr Sarries

No asisten, por Ochagavia el Sr Zoko, por Ochagavia el Sr Zoko y por Jaurrieta el Sr Cambra.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- APROBACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2015

Se da a conocer el informe favorable emitido por el Consejo Censor, en sesión celebrada el esta mañana respecto a las Cuentas de la Junta correspondientes al Ejercicio 2015.

Seguidamente se procede a examinar el Expediente de Cuentas correspondiente al citado Ejercicio, siendo el resumen de las mismas el siguiente:

EXISTENCIAS INICIALES: 370.916,96 €

TOTAL COBROS EJERCICIO 2015: 776.499,77 €

TOTAL PAGOS EJERCICIO 2015 : 729.227,48 €

EXISTENCIAS FINALES.....418.189.23 €



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

Visto el citado Expediente,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar inicialmente las Cuentas correspondientes al Ejercicio 2015., las cuales serán sometidas a exposición pública por el plazo establecido en la Ley, con la finalidad de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Asimismo vistas las Cuentas presentadas por la Escuela de Música, se aprueban por unanimidad.

3.- FINALIZACIÓN EN ACUERDO LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO DE AMAIA MAULEÓN. ACUERDO SI PROCEDE.

Se informa que la demanda laboral interpuesta por despido improcedente de Amaia Mauleón ha finalizado en conciliación sin llegar al juicio, con el pago a la demandante de 103.815,84 euros. El pago lo ha realizado la Junta del Valle de Roncal. Se concertó una reunión con todos los ayuntamientos de los valles los cuales se comprometieron al pago de esa deuda en función del número de habitantes. Cederna por su parte, abonará 53.262,99 euros de la bolsa y 12.735 euros de subvención obtenida del Servicio Navarro de Empleo, por lo que el resto de la deuda se dividirá entre todos los pueblos del valle en función del número de habitantes.

Entra en la sesión el Sr Ayechu.

A los ayuntamientos de Salazar: Esparza, Ezcároz, Gallués, Guesa, Izalzu, Jaurrieta, Ochagavía, Izalzu, Oronz, y Sarries, les correspondería el pago de 31.629,41.

El representante de la Junta del Valle presente en la reunión, Juanxto Izal, indicó que teníamos sesión el lunes 21 y se trataría el asunto. Debatido el mismo, se acuerda por unanimidad minorar el pago correspondiente a todos los ayuntamientos del valle en un 50%, por lo que la Junta abonará el importe de 15.814,70 € y los otros 15.814,70 serán abonados por los ayuntamientos en función del número de habitantes.

En este momento abandona la sesión el Sr Layana.

4.- APROBACIÓN BASES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EJERCICIO 2016

Se aprueban por unanimidad las bases reguladores de las subvenciones para actividades culturales y deportivas para el ejercicio 2016. Los interesados e interesadas en concurrir a dichas ayudas deberán presentar la documentación que se facilitará en secretaría de la Junta hasta el 29 de abril de 2016.

5.- CONTRATACIONES GUARDERIO DE IRATI SEMANA SANTA



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

Se acuerda por unanimidad el llamamiento de las 5 personas del guarderío de Irati desde el día 22 de marzo al 3 de abril, ambos inclusive. El próximo llamamiento comenzará el día 28 de abril hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive. No se considera necesario la apertura de la caseta en los fines de semana de abril. En reunión mantenida con el guarderío se consensuó que las personas integrantes se encargarían de las funciones que vienen desarrollando hasta el momento más el control de setas. Esta propuesta se aprobó en sesión de fecha 12 de febrero

6.- CONTRATACIONES TRABAJADORES FORESTALES

Se acuerda por unanimidad que el llamamiento de los trabajadores forestales se realice desde el día 1 de abril hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7.- INCLUSIÓN EN SUBVENCIÓN A TRABAJOS FORESTALES DE LIMPIAS Y DESBORCES. INCLUSIÓN DEL RODAL 249 EN AMPLIACIÓN PASTOS ABODI

Se acuerda por unanimidad no incluir trabajos de limpieas forestales para este año, debido al escaso porcentaje de subvención para la ejecución de estos trabajos. Asimismo se acuerda sacar de la petición a subvención la limpieza de los márgenes de las pista de Zabaleta ya que se realizará por medios propios. Se acuerda incluir trabajos de desbroces en la zona de Andrilla y el puerto de las Saleras; se contactará con Basarteia y el guarda de pastos para que concreten la zona a desbrozar y si es posible incluirla en la subvención.

Se deja pendiente la inclusión del rodal en la ampliación de pastos de Abodi para una próxima sesión.

8.- PROXIMA RENOVACIÓN DE LA JUNTA. ELABORACIÓN DE LISTAS

Se informa que en virtud de la Ordenanza 6ª corresponde la renovación de la Junta y Consejo Censor por mitad, siendo los Vocales, Suplentes y Censores a elegir, los siguientes:

VOCALES Y SUPLENTE

POR IZALZU: Vacante por falta de designación. Nombramiento por 3 años.

POR OCHAGAVIA: 3 Vocales titulares y 3 suplentes

POR EZCAROZ: 1 Vocal titular y 1 suplente

POR ORONZ: 1 vocal titular y un suplente

POR JAURRIETA: 1 Vocal titular y 1 suplente

POR ESPARZA: 1 Vocal titular y 1 suplente

POR GALLUES, ICIZ, USCARRES E IZAL: .1 Vocal titular y 1 suplente

POR GUESA, IGAL Y RIPALDA: Vacante por dimisión. Nombramiento para 3 años



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

POR SARRIES E IBILCIETA: 1 vocal titular y un suplente

CENSORES:

POR OCHAGAVIA: 1 Censor

POR EZCAROZ: 1 Censor

POR ESPARZA: 1 Censor por tres años

POR IBILCIETA Y SARRIES: 1 Censor

En consecuencia se solicitarán los listados a los Ayuntamientos afectados, para posteriormente, proceder por los Vocales a la elaboración de las listas, las cuales serán remitidas a los Ayuntamientos correspondientes, para su exposición por espacio de 15 días, con la finalidad de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán atendidas y resueltas por la Junta.

9.- DIA DEL VALLE 2016

Se acuerda por unanimidad la celebración del Día del Valle, Urruxkide Eguna, 2016 el día 3 de septiembre en Jaurrieta. La comisión formada para la organización de este día tendrá una primera reunión después de la semana santa a la que, como siempre, se podrán incorporar todos los vecinos y todas las vecinas que lo deseen.

10.- PRESUPUESTO CLORADOR ABODI Y ARREGLO DE BAÑO EN CASAS

DE IRATI

Se presenta presupuesto de un clorador en el edificio del Centro de Esquí de Abodi por importe de 4.590,96 €. Se indica que este clorador puede encajar en la futura obra de terminación del Centro. Se acuerda aprobar el presupuesto presentado siempre y cuando la Junta tenga la certeza de que dicho clorador pueda servir para la futura obra. Para ello se contactará con los diseñadores del proyecto para que nos den su conformidad así como a la empresa que lleva el mantenimiento del clorador de Irati.

Se presenta presupuesto de arreglo de baño en el bar- restaurante de Casas de Irati por importe de 1.799,95 euros. Se acuerda solicitar más información sobre la obra a ejecutar

11.- REUNIONES MANTENIDAS

El Sr Izal y la Sra. Sagardoy explican la reunión mantenida en Cederna en fecha 8 de marzo acerca de la bolsa que esta Entidad tiene que abonar a la Junta del Valle de Roncal por importe de 53.262,99 euros.

El Sr Presidente da cuenta de la reunión mantenida en Lumbier con todas las Entidades de



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

la zona sobre el mapa local el día 10 de marzo de 2016

En fecha 15 de marzo se mantuvo una reunión de todos los ayuntamientos y Juntas de Salazar y Roncal sobre el abono del despido pagado por Roncal a Amaia Mauleón a la que acudió el Sr Izal y que ha sido explicada en punto anterior.

En fecha 17 de marzo se da cuenta de las reuniones mantenidas con el guarderío de Irati y Amaia Aiarra gerente de Irati Basoa

12.- ESCRITOS RECIBIDOS

DE JOSE MARIA SANJUAN. Tras la exposición de varias razones, solicita que la Junta revise el acuerdo del pasado 12 de febrero de contratar de la lista de eventuales a una o varias personas y se hagan nuevas pruebas o se saque la sexta plazas. Además de esto pregunta si este año se va a aplicar la ordenanza del euskera a los puestos de trabajo de Irati Basoa. Indica que el año pasado se aplicó la ordenanza a la convocatoria de las 2 plazas de setas, BTT y atención a la exposición y sin embargo en el restaurante no. Consultada a la asesoría jurídica de la Junta se propone esta contestación a las diferentes cuestiones planteadas:

1.- Considera el solicitante que la convocatoria del año pasado y lo que se propone para éste son trabajos diferentes por lo que no se debería contratar de la lista temporal porque las funciones a realizar son diferentes. Se propone la contestación que en las bases aprobadas en la Convocatoria establecen literalmente:

“Las y los aspirantes aprobados y aprobadas sin plaza, formarán una lista de contratación, según la puntuación total que hayan obtenido en las pruebas y en la fase de concurso. Esta lista de contratación estará vigente hasta que la Junta General del Valle de Salazar acuerde su cancelación en sesión. Servirá para la contratación de sustituciones en bajas, trabajos puntuales temporales relacionados con este puesto de trabajo, en especial el cobro de la tasa de mantenimiento y la ordenación de la aglomeración de vehículos en fechas puntuales como florada de hongos y cualesquiera otro trabajo necesario, relacionado con el tema turístico”

La posible contratación de personas de esta lista como apoyo al guarderío tal y como se acordó en la sesión de fecha 12 de febrero estaría dentro de este apartado “cualquiera otro trabajo necesario relacionado con el tema turístico”, también habla de “sustituciones” y éstas obviamente serían para cubrir puestos de los 5 que actualmente están trabajando, por lo que harían su mismo trabajo; así pues, en la propia Convocatoria está contemplada esta posibilidad. Sobre la exigencia de tener vehículo propio adecuado para circular por pistas, es una posibilidad que no se



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ha materializado, pues no ha existido ninguna reclamación al efecto por lo que nos adentramos en el mundo de las “posibilidades” que como tales, podrían ser muchas y variadas.

2.- Considera que el trabajo es diferente porque no conocen el manejo del material médico y rescate. Se propone la contestación que: En las distintas convocatorias que el guarderío ha realizado a lo largo de los años tampoco se pedía este requisito. Por lo que, al no pedirlo desconocemos si los integrantes de la lista lo poseen. Sobre el conocimiento del lugar de trabajo, se da por supuesto ya que se valoró en las pruebas en su momento.

3.- Sobre que no hace falta contratar de la lista porque ya existe la sexta plaza para hacer las mismas tareas, se propone contestar que la sexta plaza implica la contratación en iguales condiciones que el resto, es decir, desde mayo hasta noviembre y lo que la Junta pretende es la contratación de puestos para días de máxima afluencia. Esta decisión se tomó consensuada con el guarderío.

4.- Sobre la pregunta de si este año se va a aplicar la ordenanza del euskera en los puestos de Irati Basoa, dando por hecho que otros años no se ha aplicado. Se propone contestar que la ordenanza de euskera es de obligado cumplimiento, así queda establecido en el Artículo 20.º En todos los servicios mancomunados o empresas públicas en los que participe la Junta del Valle de Salazar se trasladará el contenido de esta ordenanza. Por lo que se da por supuesto su cumplimiento. Otra cosa es que haya puestos, en los que no se hayan requerido, porque han sido cubiertos antes de la aprobación de la Ordenanza o bien porque no son trabajos de atención al público.

Debatido el asunto, y ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a dos posturas. El Sr Izal manifiesta que no va a participar en la votación.

A favor de contestar el escrito tal y como se ha planteado, Srs/as: Goiena, Udi, Semberoiz, Zubiri, Sagardoi, Tanco y Ayechu.

No se está de acuerdo con dicha contestación Srs: Sola y Aoiz

Abstención: Sra. Iriarte

Se acuerda por mayoría no revisar el acuerdo de sesión de fecha 12 de febrero de contratar de la lista de eventuales a una o varias personas y se hagan nuevas pruebas o se saque la plaza tal y como pide el solicitante.

Hacen constar para explicar su voto:

El Sr. Sola: “Siempre he pensado que los trabajos son diferentes, el de guarderío turístico y setas, tanto en espacios, como en tiempos como en el requerimiento de vehículos por eso creo que el



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

solicitante puede tener razón en muchos aspectos”

El Sr Aoiz: “En un principio iba a ser guarda de setas y de turismo, al cambiar el tipo de trabajo, creo que tiene razón, igual no legalmente, pero sí éticamente y sigo pensando que habría que diferenciar los trabajos”

- DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE remitiendo las cuentas del ejercicio 2015 en el que los gastos ascienden a 229.503,75 y los ingresos a 199.904,10 por lo que el déficit asciende a 29.599,65. Navascués abona 2.743,74 por lo que la Junta le correspondería pagar 26.855,91. Habiendo consignado la Junta ya 22.500 euros y con presupuesto de 25.000, se acuerda el abono de 2.500 que sería el importe total de la partida presupuestaria.

13.- DISPOSICION DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

CLUB DEPORTIVO CICLISTA..., patrocinio publicitario en la copa Caja Rural- BTT 2015	1.500,00
MOVISTAR, teléfono e Internet Junta	83,08
“ “ Servicio Euskera	30,48
ALFONSO FONTANERIA, arreglos y vaciado instalaciones Casas Irati..	739,92
REVISIONES NAVARRA, I.T.V. coche 4711-CCF	37,05
AEZKOA INFORMATICA, antivirus ordenadores	45,50
REVISIONES NAVARRA, I.T.V. coche 6692 GCF	37,05
JUANTXO IZAL, aparcamiento reunión en Pamplona.....	5,25
IBERDROLA, luz vivienda	63,87
“ “ báscula	11,94
ZUNZARREN, placas acotado hongos	289,43
FORESNA, cuota asociados 2016	387,00
ANA COBO y OSCAR MUNARRIZ, pegatinas coches, tickets Iratí y Tickets setas	1.633,50
JUNTA DEL VALLE DE RONCAL aportación pago despido	15.814,70
SERVICIO SOCIAL DE BASE último pago subvención	2.500

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Propone el Sr Aoiz, quitar del Salón de Sesiones la bandera de la Comunidad Económica



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

Europea para manifestar que esta Junta está en contra de la política europea con los refugiados.

El resto de Vocales salvo la Sra. Iriarte y el Sr Ayechu manifiestan su conformidad por lo que se retira la bandera de la sala.

Y, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 4 de abril de 2016.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GUSTAVO GOIENA:

